

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" Administración Central Ministerio de la Gobernación		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Resolviendo concurso convocado por Orden de 22 de julio de 1954 ("Boletín Ofi- cial del Estado" del día 31), para pro- veer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos provinciales y municipales y designando provisiona- lmente a los señores que se relacio- nan para las plazas que se indican.....	983	Providencias judiciales	986
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Valdeprado del Río, Santiurde de Toranzo, Herre- rías, Pesaguero, Hazas en Cesto, Mie- ra, Ruento, Peñarrubia, Cartes, Santa Cruz de Bezana, Luenta y Castro Ur- diales	986

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley

de 16 de diciembre de 1950, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha resuelto publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

Categoría primera

Ayuntamiento de Vitoria (Alava)	Don Leocadio M. Moreno Páez.
Idem de Almería	Don Manuel Bueno de la Cruz.
Diputación Provincial de Burgos	Don Saturnino Sampedro Marcos.
Idem de Ciudad Real	Don Santiago Navacerrada Peña.
Idem de Córdoba	Don Alejandro Sanz López.
Ayuntamiento de Huelva	Don Jesús Herráiz de Cerdán.
Diputación Provincial de Lugo	Don José Riesco Menéndez.
Ayuntamiento de Málaga	Don Jesús Aranda Navarro.
Idem de Las Palmas.....	Don Arcadio F. Mellado Fuentes.

Categoría segunda

Ayuntamiento de Alcoy (Alicante)	Don Rafael Sanegres Arnal.
Diputación Provincial de Soria	Don Manuel Casino Argilés.
Ayuntamiento de Soria	Don José Castro Enrici.

Categoría tercera

Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba)	Don Robustiano García Ortiz-Villajos.
Idem de Olot (Gerona).....	Don Narciso Baig Minobis.
Idem de Irún (Guipúzcoa)	Don Fernando Cruzado Vicente.
Idem de Huesca	Don Julián Puig y Lis.
Idem de Aranjuez (Madrid)	Don José Lucas Jiménez Ródenas.
Idem de Arucas (Las Palmas)	Don Carlos Ruiz Feliú.
Idem de Ecija (Sevilla)	Don Julián Espinosa Alcaide.
Idem de Osuna (Sevilla)	Don Ramón Iñesta Cortés.

Categoría cuarta

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Don Antonio Bueno Tinoco.
Idem de Villafranca de los Barros (Badajoz).....	Don Francisco Lorenzo Fraguas.
Idem de Arenys del Mar (Barcelona)	Don Miguel Oliveros Pérez.
Idem de Sallent (Barcelona)	Don Martín Pagonabarraga Garro.
Idem de Trujillo (Cáceres)	Don Artemio Girón Gil.
Idem de Arcos de la Frontera (Cádiz).....	Don José Jurado González.
Idem de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	Don Pedro Acedo García.
Idem de Medina Sidonia (Cádiz)	Don Ramón Esteban Laguna.
Idem de Puerto Real (Cádiz)	Don Antonio Miño Fugarolas.
Idem de Vejer de la Frontera (Cádiz)	Don Francisco Aponte Díaz.
Idem de Aguilar de la Frontera (Cádiz)	Don Manuel Vázquez Blasco.
Idem de Baena (Córdoba)	Don Luis Blanco de Tella.
Idem de Bujalance (Córdoba)	Don José L. González Naranjo.
Idem de Castro del Río (Córdoba)	Don Antonio Gómez-Manjón Cabezas.
Idem de Hinojosa del Duque (Córdoba)	Don Francisco Cabello Muñoz.
Idem de Montoro (Córdoba)	Don Eduardo Olavarría Téllez.
Idem de Ortigueira (La Coruña)	Don José F. Carreira Vérez.
Idem de Guadix (Granada)	Don José M. Rueda Montes.
Idem de Alcalá la Real (Jaén).....	Don Juan Blanco González.
Idem de Alcaudete (Jaén)	Don Adolfo Mérida de la Rosa.
Idem de Martos (Jaén)	Don Antonio Durán Fernández.
Idem de Torredonjimeno (Jaén)	Don Federico Moreno Higueruelo.
Idem de Calahorra (Logroño)	Don Juan Pedro Parera Camós.
Idem de Haro (Logroño)	Don Rafael Barril Dosset.
Idem de Cercedilla (Madrid)	Don Félix Perosanz Sualdea.
Idem de San Lorenzo del Escorial (Madrid)	Don Pedro Cano Martínez.
Idem de Laviana (Oviedo)	Don Miguel A. Panzano Cano.
Idem de Llanes (Oviedo)	Don Rogelio P. Mendivil Cobo.
Idem de Tineo (Oviedo)	Don Luis Ortiz de Lanzagorta Crespo.
Idem de Galdar (Las Palmas)	Don Juan Moreras Soteras.
Idem de Béjaz (Salamanca)	Don César Martín Montes.
Idem de Coria del Río (Sevilla).....	Don Miguel Juan Gutiérrez.
Idem de Marchena (Sevilla).....	Don Angel Salvago Avecillo.
Idem de Amposta (Tarragona)	Don José Aguiló Benito.
Idem de Algemesí (Valencia)	Don Eugenio S. Izquierdo Pinilla.
Idem de Cargagente (Valencia)	Don Cristóbal Merino Martínez.
Idem de Játiva (Valencia)	Don Luis Balen García.
Idem de Tauste (Zaragoza)	Don Pedro Pérez Ciudad.

Categoría quinta

Ayuntamiento de Grevillente (Alicante)	Don Ramón Laguna Alba.
Idem de Adra (Almería).....	Don Francisco Carrillo Vázquez.
Idem de Azuaga (Badajoz)	Don Javier Martín Montes.
Idem de Ciudadela (Balears)	Don Ramón Martín Mateo.
Idem de Esplugas (Barcelona)	Don Antonio Ducay Vela.
Idem de Gavá (Barcelona)	Don Juan A. Blanch Ibarra.
Idem de Molins del Rey (Barcelona).....	Don José Mija Estañol.
Idem de Miajadas (Cáceres)	Don Manuel Hernández Sánchez.
Idem de Zorita (Cáceres)	Don Agustín Casillas Peña.
Idem de Bornos (Cádiz)	Don Enrique Ramírez Cabello.
Idem de Benicarló (Castellón).....	Don Fernando Fernández Echevoyen.
Idem de Campo de Criptana (Ciudad Real).....	Don Celedonio Cedenilla Pérez.

Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real)	Don Manuel Ortiz Albares.
Idem de la Solana (Ciudad Real)	Don Teófilo Campos Campos.
Idem de Fuenteovejuna (Córdoba)	Don Pablo Sánchez de Mora Huertas.
Idem de Carballo (La Coruña)	Don Joaquín Vela Sabroso.
Idem de Puente deume (La Coruña)	Don Antonio Otero Sande.
Idem de Azcoitia (Guipúzcoa)	Don Félix Calvo Abadía.
Idem de Azpeitia (Guipúzcoa)	Don Remigio Eizaguirre Aguirrezabalaga.
Idem de Beasaín (Guipúzcoa)	Don José A. Merino García.
Idem de Elgoibar (Guipúzcoa)	Don Pedro M. Iriondo Urrosolo.
Idem de Fuenterrabía (Guipúzcoa)	Don Javier Tros Iarduya Alberti.
Idem de Hernani (Guipúzcoa)	Don Luis Encinas Fernández.
Idem de Mondragón (Guipúzcoa)	Don Miguel A. Sagardoy Bengoechea.
Idem de Jaca (Huesca)	Don Carlos Echeto Alayeto.
Idem de Navas de San Juan (Jaén)	Don Bernardino Muñoz Herrera.
Idem de Santisteban del Puerto (Jaén)	Don Juan Gómez Armijo.
Idem de Torredelcampo (Jaén)	Don Alejandro Rodríguez Navarro.
Idem de Torreperojil (Jaén)	Don Fernando Rojo Coronado.
Idem de Astorga (León)	Don Domingo Núñez Gómez.
Idem de Villablino (León)	Don Víctor Soto Bello.
Idem de Santo Domingo de la Calzada (Logroño)...	Don José María Alonso Barrios.
Idem de Sarriá (Lugo)	Don Fernando Pedrosa Roldán.
Idem de Colmenar de Oreja (Madrid)	Don Víctor Ruesta Urío.
Idem de Guadarrama (Madrid)	Don Ramón Fanjul Basanta.
Idem de Molina de Segura (Murcia)	Don Antonio Sánchez Gandía.
Idem de Carballino (Orense)	Don Alfonso Iglesias Lodos.
Idem de Cangas del Narcea (Oviedo)	Don Antonio Gutiérrez Peláez.
Idem de Lena (Oviedo)	Don Eugenio González Vázquez.
Idem de Paredes de Nava (Palencia)	Don José Luis Hervás Burgos.
Idem de Cangas de Morrazo (Pontevedra)	Don Bernardo J. Mosquera Souto.
Idem de Lalín (Pontevedra)	Don Antonio Lásala Cobeta.
Idem de Redondela (Pontevedra)	Don León Terrados Jarabo.
Idem de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Don Pedro Manrique Jimeno.
Cabildo Insular de Hierro (Tenerife)	Don Adolfo Balbontín Jiménez.
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife)	Don Pedro Martínez López.
Idem de Castro Urdiales (Santander)	Don Luis S. Segundo Noguero.
Idem de Reinosa (Santander)	Don Calixto Martín Nee.
Idem de Cuéllar (Segovia)	Don Angel Rojo García.
Idem de Arahál (Sevilla)	Don José M. Fuertes Corcés.
Idem de Camas (Sevilla)	Don Vicente Rodríguez Humanes.
Idem de Estepa (Sevilla)	Don Basilio Míguez Palacios.
Idem de Fuentes de Andalucía (Sevilla)	Don Diego López Fernández de Córdoba.
Idem de la Rinconada (Sevilla)	Don Francisco Gómez Pérez.
Idem de Valls (Tarragona)	Don Santiago L. Palazón Hernández.
Idem de Alcañiz (Teruel)	Don Modesto Lozano Casañola.
Idem de Ocaña (Toledo)	Don Fernando Ruano Ascáso.
Idem de Alberique (Valencia)	Don Eliseo Granero Antón.
Idem de Benifayó (Valencia)	Don Rafael Tamarit Jimeno.
Idem de Burjasot (Valencia)	Don Blas Quintana Grajera.
Idem de Moncada (Valencia)	Don Vicente Donat Journet.
Idem de Oliva (Valencia)	Don Bernardo Tormo Ortiz.
Idem de El Puzol (Valencia)	Don José M. Montesinos Jimeno.
Idem de Sollana (Valencia)	Don José L. Perales Loscos.
Idem de Tabernes Valldigna (Valencia)	Don Santiago Manglano Gadea.
Idem de Abanto y Ciérvana (Vizcaya)	Don Francisco J. Magrá Díaz-Emparanza.
Idem de San Salvador del Valle (Vizcaya)	Don José L. Dublang Herrera.
Idem de Zuera (Zaragoza)	Don Manuel Rubio Caricer.

ADMÓN. DE JUSTICIA

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 239-54, por lesiones, ha mandado se cite por medio del presente al denunciado Florencio Agúndez García, de 44 años, casado, albañil y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado (Somorrostro, 3, 2.º) el día once de enero próximo, a las nueve quince de la mañana, a la celebración del juicio acordado, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander a 6 de diciembre de 1954.—El secretario (ilegible). 1.929

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 444-54, por hurto, ha mandado se cite por medio del presente a la denunciada Sagrario Fernández Angulo, de 24 años, soltera, sus labores y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado (Somorrostro, 3, 2.º), el día once de enero próximo, a las nueve veinte de la mañana, a la celebración del juicio de faltas indicado, previniéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Santander a 6 de diciembre de 1954.—El secretario (ilegible). 1.930

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo el número 707 de 1954, a instancias de Segundo Bevide Isuardi, mayor de edad, vecino de Santander, contra la empresa Luis Seoane González, que residió en Santander y cuyo actual paradero es desconocido, y en cuyas actuaciones se acordó por providencia citar a las partes, para que comparezcan ante esta Magistratura el día dieciocho de enero, a las once horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a dicha empresa Luis Seoane Gon-

zález de paradero desconocido, firmo el presente, en Santander a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Aguirre Gandarillas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo el número 706 de 1954, a instancias de Manuel Foglar Cores, mayor de edad, vecino de Santander, contra la empresa Luis Seoane González, que residió en Santander y cuyo actual paradero es desconocido, y en cuyas actuaciones se acordó por providencia citar a las partes, para que comparezcan ante esta Magistratura el día dieciocho de enero, a las diez y treinta horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a dicha empresa Luis Seoane González de paradero desconocido, firmo el presente, en Santander a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Aguirre Gandarillas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo el número 677 de 1954, a instancias de Celestino Carreras Martínez, mayor de edad, vecino de Santander, contra la empresa Luis Seoane González, que residió en Santander y cuyo actual paradero es desconocido, y en cuyas actuaciones se acordó por providencia citar a las partes, para que comparezcan ante esta Magistratura el día dieciocho de enero, a las doce horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a dicha empresa Luis Seoane González de paradero desconocido, firmo el presente, en Santander a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Aguirre Gandarillas.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo el número 689 de 1954, a instan-

cias de José Ramón Carlos Amo, mayor de edad, vecino de Santander, contra la empresa Luis Seoane González, que residió en Santander y cuyo actual paradero es desconocido, y en cuyas actuaciones se acordó por providencia citar a las partes, para que comparezcan ante esta Magistratura el día dieciocho de enero, a las once y treinta horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a dicha empresa Luis Seoane González de paradero desconocido, firmo el presente, en Santander a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Aguirre Gandarillas.

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, quedan expuestos al público en la Intervención municipal los expedientes que siguen:

Expediente de modificaciones de créditos del presupuesto de gastos de la Zona de Ensanche, del ejercicio de 1954.

Expediente de modificaciones de créditos del presupuesto municipal ordinario de gastos del ejercicio de 1954.

Santander a 11 de diciembre de 1954.—El alcalde, Manuel González-Mesones Díaz.

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO**Extravío de una res vacuna**

Se ha extraviado una res vacuna propiedad de doña Teresa Ibáñez Argüeso, vecina de Candenosa, Ayuntamiento de Valdeprado del Río, cuyas señas son:

Vaca de cuatro años, color pardo, señal en una oreja y marca en cuarto trasero.

Razón, en Secretaría del Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

Valdeprado del Río, 9 de diciembre de 1954.—El alcalde, Isidro Muñoz. 1.915

Derechos de inserción: 65 pts./

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobado por la Corporación el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones procedentes.

Santiurde de Toranzo a 9 de diciembre de 1954.—El alcalde, S. Ruiz Miguel. 1.923

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

Por plazo de quince días se expone al público la ordenanza complementaria del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, en que se refunden los anteriores arbitrios, recursos, derechos y tasas sobre vinos comunes o de pasto, según el modelo que publica el "Boletín Oficial" de esta provincia, de fecha 3 del actual.

Herrerías, 6 de diciembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1.916

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1955, se expone al público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Por plazo de quince días, queda expuesto al público el expediente de transferencia de créditos, dentro del actual presupuesto de gastos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, a los efectos de reclamaciones.

Pesaguero, 4 de diciembre de 1954.—El alcalde, José Polanco. 1.918

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Formado el anteproyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1955, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Hazas en Cesto, 2 de diciembre de 1954.—El alcalde, Miguel Rodríguez. 1.919

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1955, queda expuesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Miera a 7 de diciembre de 1954. El alcalde, Teodoro Bedía. 1.920

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de quince días y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario aprobado por la Corporación para el año de 1955.

Ruente, 6 de diciembre de 1954. El alcalde, Federico Fernández. 1.921

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Por espacio de quince días, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, -el presupuesto municipal ordinario para 1955 y las actuales ordenanzas prorrogadas para dicho ejercicio.

Peñarrubia, 9 de diciembre de 1954.—El alcalde, Julián Gutiérrez. 1.922

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Formado el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1955, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes a 6 de diciembre de 1954. El alcalde, L. Cordera. 1.924

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobada por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo

podrán los vecinos presentar contra los mismos, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 656 y 595 de la Ley de Régimen Local y artículos 189 y 219 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Santa Cruz de Bezana, 6 de diciembre de 1954.—El alcalde, G. Grijuela. 1.925

AYUNTAMIENTO DE LUENA

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto.

Luena, 7 de diciembre de 1954. El alcalde, J. Barquín. 1.917

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el segundo trimestre de 1954:

Sesión del día 1 de abril.—No se celebró debido a la festividad del día.

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de las estancias causadas por indigentes de esta localidad en los establecimientos de la Beneficencia provincial durante los meses de enero y febrero del corriente año, acordándose el enterado.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión durante el cuarto trimestre de 1953 y primero de 1954, que se exponga al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y una copia se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Sesión del día 8.—No se celebró por no haber asistido más que el señor alcalde, que no constituye la mayoría exigida por la vigente Ley de Régimen Local.

Sesión del día 10.—No se celebró por no haber asistido ningún

miembro de la Comisión Permanente.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1953.

Idem cuenta anual que rinde el señor depositario de fondos ajenos al presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1953.

Idem rectificación del padrón municipal de habitantes formado con relación al 31 de diciembre de 1953, acordándose que la misma, en unión del cuaderno auxiliar, sea remitida al señor delegado provincial de Estadística, a los efectos oportunos.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 6 de mayo.—No se celebró por no haber asistido más que el señor alcalde accidental.

Sesión del día 8 de mayo.—No se celebró por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Sesión del día 13.—No se celebró sesión por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Sesión de día 15.—No se celebró sesión por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Sesión del día 20.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó cuenta trimestral que

rinde el señor depositario de los fondos municipales, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Sesión del día 28.—No se celebró debido a la festividad del día.

Sesión del día 29.—No se celebró por no haber asistido ningún miembro de la Comisión Permanente.

Sesión del día 3 de junio.—Se aprobó el acta anterior.

Seguidamente se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde accidental, en Luena veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde accidental, Armando Martínez.

1.139

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno de este Excmo Ayuntamiento durante el mes de junio del año 1954:

Sesión subsidiaria del día 3.—Se procedió a la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro correspondiente.

Se dió lectura de los "Boletines" y correspondencia oficial, en el que el día 31 de mayo publica una Circular, número 45, del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, dando normas sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación del 17 de mayo de 1952.

Quedar enterados de la comunicación enviada por la Jefatura de la Guardia Civil, relacionada con las normas a desarrollar para la liquidación de los anticipos trimestrales, de acuerdo con el Decreto de 18 de diciembre de 1953 y Ley de Bases del 3 del mismo mes y año.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor ingeniero jefe de Obras Públicas de Vizcaya, en la que se da traslado de una del ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, en la que se autoriza a la empresa de autobuses de viajeros de Castro a Bilbao para establecer con carácter de ensayo un nuevo servicio de autobuses durante el verano.

Se acordó denegar la petición de apertura de establecimiento de industria, que tenía solicitada don Francisco Morón Rebollo, en nombre y representación de doña María Begoña Garay.

Se acordó autorizar la construcción, a reserva del informe del señor aparejador, de un local almacén, en el pueblo de Sámano, solicitado por el jefe rector de la Cooperativa del Campo.

Que se le comunique a don Palmiro Cotillo García, que en la actualidad no existen pisos deshabitados en el grupo de doce viviendas protegidas, propiedad de este Ayuntamiento.

Autorizar a don Feliciano Alvarez de la Rosa, vecino de Baracaldo, para instalar una caseta de tiro durante las fiestas del verano.

Autorizar a don José María Cobc Ranero, para colocar tres anuncios en la fachada de su establecimiento, sito en la calle de Bilbao.

Previo informe del señor aparejador, se acordó autorizar a don Manuel Martínez Hoyos para colocar un anuncio en la esquina de los Jardines de José Antonio.

Se acordó que por la Sección de Intervención se proceda con la mayor urgencia al envío a la Delegación de Industria de la cantidad de 950 pesetas para la tramitación del expediente de inscripción en el Registro de Censo Industrial de la Traída de Aguas, propiedad de este Ayuntamiento..

Que pase a informe de la Comisión de Obras el escrito presentado por don José Portillo Llave sobre construcción de un pabellón industrial en el Paseo de Silvestre Ochoa.

Conceder provisionalmente la autorización a don Carmelo Iturbe para la construcción de un grupo de viviendas en el pueblo de Mioño, de acuerdo con los informes facilitados por la Comisión de Obras y condiciones que se le señalan.

Quedar pendiente de resolución y estudio lo interesado por don Pío Cruz Ayarza.

Previo informe de la Comisión de Hacienda, se acordó el pago y liquidación de la relación nominal de facturas número 27 presentada por la Sección de Intervención, y que asciende a un total de 4.402,81 pesetas.

Se acordó a propuesta del señor alcalde-presidente, que las sesiones que se vienen celebrando por la Comisión Municipal Permanente los martes de cada semana, a partir de esta fecha, se celebren los jueves.

Se acordó conceder una subvención de 500 pesetas a la Guía de Verano, de Santander, por los anuncios que se publiquen.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose se transcriba al libro de actas correspondiente.

A continuación, se dio lectura del contenido de los "Boletines" y correspondencia oficial.

Se acordó comunicar a don Patricio Zarandona que, en nombre y representación de los hermanos de la Orden Terciaria de San Francisco, ha presentado el escrito interesando la prohibición de que se radien discos cantados en el Paseo de la Barrera, que, de acuerdo con el nuevo contrato de arrendamientos de los bailes públicos de la Barrera queda prohibido lo interesado.

Conceder la correspondiente solicitud de traspaso de bar Te-

xas a doña Guadalupe Herguedas Urrutia.

Conceder los puestos 87 y 88 de la plaza del mercado a doña Pilar Fernández Fernández.

Aprobar la liquidación de los ingresos obtenidos durante el correspondiente mes de junio, presentada por el jefe del Negociado de Arbitrios.

Se acordó el pago y liquidación de la relación nominal de facturas aprobadas por la Comisión de Hacienda, y presentadas por a Sección de Intervención, que asciende a la cantidad de 13.661,06 pesetas.

Se acordó conceder provisionalmente la adjudicación del servicio de altavoces que ameniza los bailes públicos en el Paseo de la Barrera a don José María Rodríguez Elorza, bajo las condiciones y cantidad que en el contrato se hace referencia.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

Diose lectura de la comunicación enviada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, relacionada con la petición de los cabezas de familia del barrio de Allendelagua, para constituirse en entidad local menor, acordándose dar traslado del contenido de la misma al señor alcalde de barrio.

Quedar enterados de la comunicación enviada por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., relacionada con las próximas elecciones municipales.

Quedar enterados del contenido de la comunicación enviada por el Instituto Nacional de la Vivienda, relacionada con la devolución de fianza definitiva del Grupo de 12 Viviendas protegidas, al contratista de obras don Pedro Berastain Rascón.

Se acordó conceder una subvención de 250 pesetas a favor de la Comisión Organizadora de la Primera Feria Sindical de Muestras de la provincia.

Se acordó que por la Comisión de Gobernación se informe debidamente sobre las instancias de solicitud presentadas para la plaza de interventor interino de este Excmo. Ayuntamiento.

Conceder la debida autorización a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, S. A.

para el emplazamiento de dos aparatos surtidores de gasolina, frente al fielato de San Francisco.

Conceder con cargo a la Comisión municipal de Festejos una subvención de 150 pesetas al Consejo Delegado de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Capacitación Social del Ministerio de Trabajo del pueblo de Mioño.

Se acordó que por la Sección de Intervención y Secretaria se proceda a diligenciar los impresos y actas para la filiación en los Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad del personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Conceder autorización a don Angel Pérez Martínez y Aurora Santamaria, para instalar un puesto de venta de churros y bebidas en la calle de San Juan, el día 24.

Que se le participe a don Victoriano Martínez, vecino de Oriñón, la imposibilidad por el momento de acceder a lo solicitado.

Conceder a don Francisco Arenaza Maza lo solicitado, previa la liquidación de los derechos señalados en la ordenanza.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el inspector veterinario municipal participando la inutilización de una res sacrificada por don Miguel Romayor y propiedad de don Francisco Fernández, vecino de Bilbao.

Quedar enterados de la comunicación enviada por la Jefatura local del Movimiento, relacionada con los proyectos a realizar de obras y ayuda posible de la Obra Social de la Falange.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Haro, en la que participa el acceder gustoso al traslado de la Banda municipal de dicho pueblo a esta ciudad el día 8 de agosto.

Quedar enterados del escrito presentado por la empresa del Teatro de la Villa, aceptando las condiciones de liquidación del impuesto por concepto de usos y consumos, y que se formalice por la Sección de Intervención el correspondiente contrato para diligenciarlo por las dos partes contratantes.

Conceder una subvención de 885 pesetas a la Delegación provincial de la Sección Femenina.

Conceder a doña Maria Agui-

naga Cueva lo solicitado, previa presentación en la Sección de Intervención de los documentos que justifiquen la propiedad de la urna.

Conceder definitivamente a don José María Rodríguez Elorza el arrendamiento por cinco años de los servicios de altavoz para los bailes públicos del paseo de la Barrera, por la cantidad de 8.400 pesetas anuales, y de acuerdo con las bases del contrato.

Conceder la correspondiente autorización para el suministro de agua por contador a los pisos y bajos de la finca propiedad de don Heliodoro Curto Regato, como así igualmente a don Eduardo San Martín, para cinco chalets de su propiedad, sitios en la playa de esta ciudad.

Se acordó el pago y liquidación de la relación de facturas número 19, presentadas por la Sección de Intervención y debidamente informadas por la Comisión de Hacienda, que asciende a la suma de 18.781.99 pesetas.

Sesión del día 24.—Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

Diose lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales de la provincia, números 72 y 73, en el que en el primero publica una Orden Circular del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia sobre la Reglamentación de la vigente Ley del Tesoro Artístico.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor capitán de la Guardia civil del puesto de la Comandancia de esta ciudad, en la que da traslado de una comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, relacionada con los precios y afluencia de público en general en los bares y restaurantes.

Se acordó anular los recibos pasados al cobro correspondientes a arbitrios sobre solares sin cerca de cierre, de los años 1950 y 1951, a nombre de don Heliodoro Curto Regato, por las razones expuestas.

Conceder a don José Plañol la correspondiente autorización para el cierre de la parcela de su propiedad, sita en el Paseo de la Playa.

Conceder a doña Eduarda Marina Lecue, maestra municipal, el permiso solicitado.

Quedar enterados del informe facilitado por don José Calera sobre la inutilización de las carnes de una res sacrificada en el matadero.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del que fue alcalde de esta ciudad, don Cayetano Tueros Laiseca, y que así se le comunique a sus familiares.

Que se saque a subasta entre los industriales de esta ciudad la instalación del tendido del alumbrado público de las calles del Nuevo Ensanche, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras.

Que se interese del señor cura párroco, don Alfredo Lavín Torre, el cierre del solar existente en el Nuevo Ensanche de la población.

Sesión del Pleno del día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia, en el que en el día 28 publica una disposición de la Delegación Provincial de Trabajo sobre la Reglamentación de apertura y cierre del comercio durante la temporada de verano.

Se acordó prestarles la correspondiente aprobación a los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de mayo.

Previo propuesta del señor alcalde-presidente, se acordó, por unanimidad, solicitar del excelentísimo señor Ministro de Trabajo una subvención con cargo a los presupuestos de la Junta Interministerial del Paro.

Previo informe del señor aparejador municipal, se acordó ejecutar para la terminación de las obras de limpieza del colector se efectúen durante la época de otoño próximo.

Se acordó nombrar interinamente interventor de este Excelentísimo Ayuntamiento a don Luis San Segundo Romero, de acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Administración Local.

Se acordó prestar la correspondiente aprobación de los ingresos obtenidos por distintos conceptos y presentada por la Sección de Arbitrios.

Facultar a la Sección de Intervención para que se lleve a cabo con los representantes de la empresa del Teatro de la Villa, la firma del Contrato para la exacción del pago de la contribución de usos y consumos, tarifa quinta.

Se acordó la transferencia de crédito de acuerdo con el estudio presentado por la Comisión de Hacienda, que asciende a un total de 37.925,00 pesetas.

Se acordó el nombramiento, con carácter accidental de guardia municipal interino, a favor de don Manuel Villasante Sarabia.

Que por la Sección de Intervención se proceda a remitir la liquidación trimestral de acuerdo con las instrucciones enviadas por la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de la provincia.

Que se lleve a cabo la cancelación de la deuda pendiente de liquidación, que asciende a la cantidad de 37.422,56 pesetas, a favor de los herederos de don Pedro Berastain Rascón, contratista de obras, y que expresada cantidad sea garantizada por el Excelentísimo Ayuntamiento en la Caja de Ahorros, como garantía de crédito de la cuenta abierta a nombre de doña Bernardina Tueros Fernández.

Que se interese del Instituto Nacional de la Vivienda el cambio de sistema de renta por el de amortización de las dieciséis viviendas protegidas, propiedad de este Ayuntamiento, construidas en las calles de Bilbao y República Argentina.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de don Cayetano Tueros Laiseca, alcalde que fue de esta ciudad.

Que por la Comisión de Gobernación, Policía y Banda se lleve a cabo la selección de discos que se radian en los bailes públicos de la Barrera, y propiedad del arrendatario de los servicios de altavoz, don José María Rodríguez Elorza y que se le comunique así al interesado para que facilite la labor investigadora y adecuado cumplimiento de las bases del Contrato.

Castro Urdiales, 22 de julio de 1954.—El secretario, Luis M. Pando Incera.—Visto bueno, el alcalde-presidente, Vicente Herrera Diez.